

RESOLUCIÓN No

11 MAYO 2011

RECTORÍA

(000452)

Por la cual se revoca el nombramiento de una docente ocasional efectuado mediante resolución 000166 del 24 de febrero de 2011

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Mediante resolución de Rectoría N° 000166 expedida el 24 de febrero de 2011, se nombró a la señora CECILIA CORREA DE MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía N° 22338654, como docente ocasional con dedicación de tiempo completo adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación por un término inferior a un año, contado a partir de la fecha de su posesión hasta el 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, *"Toda designación debe ser comunicada por escrito con indicación del término para manifestar si se acepta, que no podrá ser superior a diez (10) días, contados a partir de la fecha de la comunicación. La persona designada deberá manifestar por escrito su aceptación o rechazo, dentro del término señalado en la comunicación."*

En aplicación de la norma señalada en el inciso anterior, la resolución N° 000166 fue comunicada a la señora en mención el día 09 de marzo de 2011, con indicación de un término de cinco (5) días hábiles para aceptar el respectivo nombramiento.

Se ha vencido el término antes indicado sin que se haya recibido manifestación escrita por parte de la señora CECILIA CORREA DE MOLINA, mediante la cual acepte el nombramiento de docente ocasional efectuado mediante la resolución en comento.

Por lo anterior, se hace necesario revocar en su totalidad la resolución de Rectoría N° 000166 del 24 de febrero de 2011.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Revóquese el nombramiento de la señora CECILIA CORREA DE MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía N° 22338654, como docente ocasional con dedicación de tiempo completo adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación por un término inferior a un año, contado a partir de la fecha de su posesión hasta el 31 de diciembre de 2011, efectuado mediante resolución de Rectoría N° 000166 del 24 de febrero de 2011, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los


Sandra Abad


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

